



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2561

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal en expediente Letra G - N° 134509 Fichero N° 49; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Avelardo Nicolás García ha ofrecido en donación a la Municipalidad de Rafaela, con destino a calles públicas y espacio verde, dos fracciones de terreno ubicadas en la concesión 235 de esta ciudad de Rafaela.-

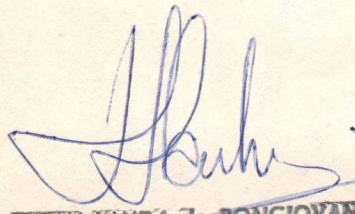
Que se han expedido las oficinas técnicas, las que consideran procedente aceptar el ofrecimiento.-

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por el señor AVELARDO NICOLAS GARCIA, con destino a calles públicas, de la fracción de terreno ubicada en la concesión doscientos treinta y cinco, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ramón Larriqueta, en diciembre de mil novecientos noventa y uno, presentado en la Municipalidad de Rafaela en expediente Letra G, número ciento veintinueve mil novecientos seis, fichero cuarenta y ocho, se designa como lote 1 y mide, partiendo del vértice noroeste, punto B según plano, cincuenta metros hacia el Este; luego doscientos cincuenta y siete metros cincuenta centímetros hacia el Sur; luego diez metros hacia el Oeste; luego setenta metros hacia el Norte; luego cuarenta metros hacia el Oeste; luego veinte metros hacia el Norte; luego cuarenta metros hacia el Este; luego ciento veintisiete metros cuarenta y siete centímetros hacia el Norte; luego cuarenta metros hacia el Oeste; y luego cerrando la figura diez metros tres centímetros hacia el Norte, hasta dar con el punto inicial B, tiene una superficie total de tres mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con "Darnil S.A.", al Oeste, con Amelio Beltramino, al Sur, con Avda. Brasil, al Este, con Elsa Schmithalter e interiormente encierra las manzanas A y B del mismo plano de mensura y subdivisión.-

Art. 2º) Acéptase y agradécese la donación propuesta por el señor AVELARDO NICOLAS GARCIA, con destino a Espacio Verde, de la fracción de terreno ubicada en la concesión doscientos treinta y cinco, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Ramón Larriqueta, en diciembre de mil novecientos


Dr. TILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



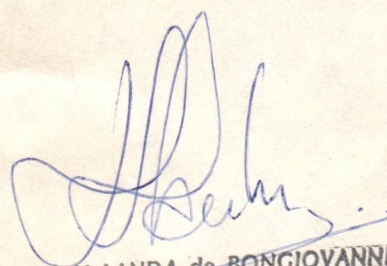
CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

noventa y uno, presentado en la Municipalidad de Rafaela en expediente Letra G, número ciento veintinueve mil novecientos nueve, Fichero cuarenta y ocho, se designa como lote 2 de la manzana A y mide: veinte metros en sus lados Norte y Sur, por treinta metros en sus lados Este y Oeste, tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados y linda: al Norte, con parte de calle anteriormente descripta; al Este y Sur, con resto de la manzana A, y al Oeste, con Amelio Beltramino.-

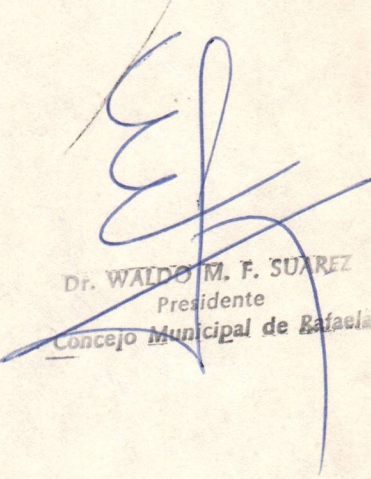
Art. 3º) Cumpliméntese con lo dispuesto por la Ordenaza N° 2117.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los tres días del mes de se-///
tiembre de mil novecientos no-/
venta y dos.-----


Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela